

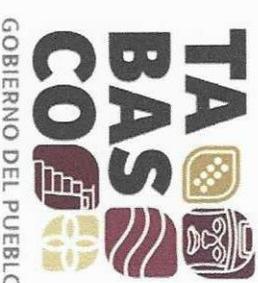


Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PERMISO DE CARGA Y DESCARGA
DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
PHARMA AMIGO, DE S.A. DE C.V.		PAM050603HK7
NÚMERO DE GIRO	NOMBRE DEL GIRO	
435313	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
DOMICILIO FISCAL		SECTOR
MATAMOROS No. 502-B, COLONIA CENTRO PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42000		COMERCIAL
UBICACIÓN	CALLE FELIX FULGENCIO PALAVICINI No. 122 CENTRO C.P. 86900, TEAPA TABASCO	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	MARTES, JUEVES Y SABADO 10:00 AM - 4:00 PM	

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2025

AUTORIZA

Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Constitucional de Teapa

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

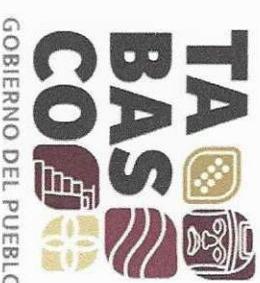
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIONES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74 Y 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 5, 71 FRACCIONES I, II Y III, Y 72 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS



PERMISO DE COLOCACIÓN DE TODA CLASE DE PUBLICIDAD
DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
PHARMA AMIGO, DE S.A. DE C.V.		PAM050603HK7
NÚMERO DE GIRO	NOMBRE DEL GIRO	
435313	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
DOMICILIO FISCAL		SECTOR
MATAMOROS No. 502-B, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42000		COMERCIAL
UBICACIÓN	CALLE FELIX FULGENCIO PALAVICINI No. 122 CENTRO C.P. 86900, TEAPA TABASCO	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	LUNES A SABADO 8:00 AM - 6:00 PM	

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2025

AUTORIZA

Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Constitucional de Teapa

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓNES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74, 84 Y 146 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 123 FRACCIÓN III DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; I DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO

DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



GOBIERNO DEL PUEBLO

Haz clic para agregar texto

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
PHARMA AMIGO, DE S.A. DE C.V.		PAM050603HK7
NÚMERO DE GIRO	NOMBRE DEL GIRO	
435313	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
DOMICILIO FISCAL		SECTOR
MATAMOROS N.502-B, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO HIDALGO, C.P. 42000		COMERCIAL
UBICACION	FELIX FULGENCIO PALAVICINI No. 122, COLONIA CENTRO C.P. 86900 TEAPA, TABASCO	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		LUNES A SABADO 8:00 AM - 6:00 PM

AUTORIZA

Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Constitucional de Teapa

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2025

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓNES V, VII Y XIV, 69, 70 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 70, 71, 72 FRACCIÓN II, 74 Y 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 195 FRACCIÓN I, 198 Y 202 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA; 1 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.